

AUTORIZA UTILIZACIÓN DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. N° **1902**

MELIPILLA, **15 JUN. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de fecha 03 de junio de 2015, de Profesores de Yoga de Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los **Profesores de Yoga de Melipilla**, utilizar Plaza de Armas, donde se encuentra el Monumento de Ignacio Serrano Montaner y sus alrededores, el día 21 de junio de 2015, desde las 10:30 hasta las 12:30 horas, para Celebrar el Día Internacional del Yoga.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Paloma Rivera Aravena, cédula nacional de identidad N° 15.333.113-8.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/